

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
BISA Seguros y Reaseguros S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BISA Seguros y Reaseguros S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Alcance Mínimo para la Realización de Auditorías Externas de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales son preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Valuación de las inversiones <i>Ver notas 2.2 d) y 7 de los estados financieros</i>	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>Las inversiones que mantiene la Sociedad consistentes principalmente en letras, depósitos a plazo fijo y bonos, están sujetas a requisitos mínimos de cumplimiento regulatorio y, para su valoración, estas inversiones deben sujetarse estrictamente con lo establecido en la “Metodología de Valoración para las Entidades Supervisadas”, aprobada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS; así como sus modificaciones posteriores.</p> <p>Debido al riesgo inherente de error de estas inversiones, y su cumplimiento con las disposiciones regulatorias y contables, consideramos la valuación como un asunto importante, sobre la cual enfatizamos en nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entendimiento del proceso: Obtuvimos entendimiento del proceso relacionado con la valuación y el reconocimiento de ingresos o gastos, así como las políticas y procedimientos establecidos por la Sociedad, incluida la metodología de valoración. ▪ Pruebas de cumplimiento: Para una muestra de operaciones de compra y venta de títulos, inspeccionamos el soporte documentario y el cumplimiento de las condiciones de operación. ▪ Pruebas sustantivas: Comprobamos la valoración de las inversiones al cierre del ejercicio y el devengamiento de los rendimientos de los títulos del portafolio, de conformidad con lo establecido en el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad. ▪ Pruebas sustantivas: Recalculamos la reexpresión de los saldos de las inversiones con mantenimiento de valor, verificando la correcta aplicación del indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) y su registro contable, de conformidad con el Plan Único de Cuentas y el Manual de Contabilidad. ▪ Confirmaciones externas: Obtuvimos confirmaciones externas de saldos de las inversiones y ejecutamos procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos donde no recibimos respuestas. ▪ Supervisión del Comité Directivo de Inversiones: Leímos las actas del Comité Directivo de Inversiones de la Sociedad para corroborar el monitoreo sobre el cumplimiento de las políticas relacionadas con el portafolio de inversiones. ▪ Evaluación de las revelaciones: Evaluamos si las notas a los estados financieros reflejan adecuadamente la naturaleza de los juicios y estimaciones involucradas, y la descripción de las políticas contables aplicables, considerando las disposiciones y requerimientos emitidos por la APS.

Valoración de la reserva para riesgos en curso y reserva para siniestros reclamados por liquidar <i>Ver notas 2.2 j) y 13 de los estados financieros</i>	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La Sociedad calcula la reserva para riesgos en curso y reserva para siniestros reclamados por liquidar, en función de los compromisos asumidos, de conformidad con los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS y políticas y procedimientos de la Sociedad.</p> <p>Al cierre del ejercicio, la Sociedad constituyó reservas para riesgos en curso y siniestros reclamados por liquidar por un monto de Bs60.136.685 y Bs21.151.409, respectivamente.</p> <p>La reserva técnica para riesgos en curso respalda ante terceros, las obligaciones que podrían surgir por los riesgos asumidos por la Sociedad en la emisión de pólizas de seguros. Esta reserva se calcula sobre las primas netas de reaseguro no devengadas y, a su vez regularizan el devengamiento de los ingresos por producción en base a la vigencia de cada póliza de seguros.</p> <p>Por otra parte, la reserva para siniestros reclamados por liquidar incluye la estimación de la Sociedad para cubrir los siniestros pendientes de liquidación, calculados sobre la base de participación de la Sociedad, neta de reembolso de reaseguradores.</p> <p>Debido al riesgo inherente de error en la valuación de estas reservas, y su cumplimiento con las disposiciones regulatorias y contables, hemos considerado este asunto como el de mayor importancia, sobre el cual enfatizamos en nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría efectuados con la colaboración de nuestros especialistas incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entendimiento del proceso: Obtuvimos entendimiento de las políticas y los procedimientos establecidos por la Sociedad, respecto al proceso de estimación de la reserva para riesgos en curso y siniestros reclamados por liquidar. ▪ Pruebas sustantivas: Para una muestra de pólizas de seguros, comprobamos la exactitud de la información incluida en los sistemas de información de la Sociedad con la documentación de respaldo, principalmente con la póliza de seguros y sus anexos. ▪ Pruebas sustantivas: Para una muestra de operaciones de siniestros reclamados por liquidar, probamos la exactitud de la información incluida en los sistemas de información de la Sociedad con la documentación de respaldo. ▪ Pruebas sustantivas: Para una muestra de operaciones de siniestros liquidados al cierre del ejercicio, inspeccionamos la liquidación o indemnización del siniestro con la documentación de soporte. ▪ Reprocesamiento de cálculos: Reprocesamos los cálculos de la reserva para riesgos en curso, considerando los métodos de cálculo establecidos por la APS, sobre los saldos de primas netas de reaseguro no devengadas y la vigencia de las pólizas de seguros. ▪ Participación de especialistas en TI: Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información (TI), probamos la integridad y exactitud de la información generada por los sistemas de información de la Sociedad, en relación con estas reservas. ▪ Evaluación de las revelaciones: Evaluamos si las notas a los estados financieros reflejan adecuadamente la naturaleza de los juicios y estimaciones involucradas, y la descripción de las políticas contables aplicables, considerando las disposiciones y requerimientos emitidos por la APS.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Sociedad tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

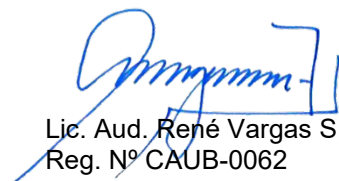
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 10 de febrero de 2026